

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

Licenciatura en Ciencias Ambientales

Curso 2012-2013. Segundo semestre

DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL Y COMUNITARIO

Prof. Dr. Antonio Lazari

PROGRAMA

PARTE PRIMERA: DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

TEMA 1. –¿Qué es el Derecho Internacional del Medio Ambiente y quién lo hace?

I. – Origen y evolución: 1.- El Derecho Internacional medioambiental antes de la Conferencia de Estocolmo. 2.- De Estocolmo (1972) a la Conferencia de Río de Janeiro (1992) y después. **II. Los actores internacionales medioambientales.** 1.- Estados: soberanos territoriales; desarrollados y en desarrollo; creadores y aplicadores de las normas internacionales. 2.- La cooperación internacional institucionalizada en materia de medio ambiente: la función de las organizaciones internacionales; las Naciones Unidas y el medio ambiente; otras organizaciones universales y regionales.

TEMA 2.- ¿Cómo se crea el Derecho Internacional del Medio Ambiente. 1.- Los tratados internacionales: las peculiaridades de los t. ambientales. 2.- La costumbre y principios generales del Derecho. Las decisiones de los tribunales internacionales. 3.- Otros procedimientos normativos: las resoluciones de las organizaciones internacionales. 4.- Procedimientos informales: el soft law.

TEMA 3.- ¿Cómo se aplica el Derecho Internacional del Medio Ambiente? 1.- El control de la aplicación de las normas internacionales: la dimensión controladora de los

regímenes internacionales de medioambiente; técnicas y procedimientos. 2.- La ejecución nacional de las normas medioambientales. 3.- El arreglo pacífico de las controversias medioambientales: los procedimientos arbitrales y de arreglo judicial; los procedimientos informales. 4.- La responsabilidad por incumplimiento de las normas y estándares medioambientales: responsabilidad por actos ilícitos y responsabilidad por daños ambientales de actos no prohibidos.

TEMA 4.- El Derecho Internacional común del Medio ambiente. 1.- Conceptos fundamentales: a) desarrollo sostenible; b) patrimonio común de la humanidad, c) derechos de las generaciones futuras; d) interés común de la humanidad; e) responsabilidades comunes pero diferenciadas. 2.- Principios: a) soberanía estatal; b) cooperación; c) deber general de preservar y proteger el medio ambiente; d) prevención del daño medioambiental; e) precaución; f) “quien contamina paga”.

PARTE SEGUNDA: REGÍMENES SECTORIALES DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

TEMA 5.- La protección del medio marino. 1.- La contaminación marina: Instrumentos universales y regionales; el convenio de Barcelona de 1974. 2.- La Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar de 1982. 3.- La pesca y la conservación de los recursos vivos. Especies transzonales y altamente migratorias.

TEMA 6.- La lucha contra la contaminación atmosférica. 1.- La contaminación atmosférica transfronteriza: la lluvia ácida y el Convenio de Ginebra de 1979. 2.- Protección de la capa de ozono: el Convenio de Viena de 1985 y el Protocolo de Montreal de 1987. 3.- El cambio climático: el Convenio marco de las Naciones Unidas de 1992 y el Protocolo de Kyoto de 1997.

TEMA 7.- La conservación de la biodiversidad. 1.- Convenios universales y regionales de conservación de la naturaleza, la fauna y la flora. 2.- Protección y conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción: ballenas y focas. 3.- La Convención sobre diversidad biológica de 1992.

TEMA 8.- El control internacional de los desechos. 1.- Movimientos transfronterizos de desechos peligrosos: el Convenio de Basilea de 1989. 2.- Los movimientos

transfronterizos de desechos radiactivos. 3.- El régimen de eliminación de desechos en el mar: el Convenio de Londres de 1972.

PARTE TERCERA: EL DERECHO MEDIOAMBIENTAL DE LA COMUNIDAD EUROPEA

TEMA 9.- Breve aproximación a la Unión Europea. 1.- Las competencias de las Comunidades Europeas y sus Estados miembros. 2.- Las Comunidades Europeas en el ámbito internacional. 3.- Las Instituciones comunitarias en la política medioambiental: Consejo, Comisión y Parlamento Europeo. 4.- El medioambiente en el proceso de adopción de decisiones comunitario.

TEMA 10.- El medio ambiente en el Derecho comunitario I. En el D. originario. 1.- La evolución de la regulación del medio ambiente en los Tratados comunitarios: del Acta Única Europea al El Tratado de Ámsterdam y el principio de desarrollo sostenible (art. 6 del Tratado de la CE). 2.- El Tratado por el que se instituye una Constitución para Europa y el medio ambiente. **II.- La formación del Derecho comunitario medioambiental** y el control de su aplicación. 1.- El derecho comunitario derivado: reglamentos, directivas, decisiones. 2.- La evolución de la protección del medio ambiente en el derecho derivado. 3.- Principios de primacía y eficacia directa. 4.- El control jurisdiccional del Tribunal de Justicia.

TEMA 11.- 1.- El medio ambiente y la aproximación de legislaciones nacionales que tengan por objeto el mercado interior. 2.- **La política medioambiental de la Comunidad Europea.** a) Los principios de la política medioambiental comunitaria. b) El sexto programa de acción de la Comunidad en materia de medio ambiente 2001-2010 (Medio ambiente 2010). c) El instrumento financiero para el medio ambiente (LIFE). d) La Agencia Europea del Medio Ambiente (AEME). 3.- La influencia de la protección al medio ambiente en las otras políticas comunitarias.

TEMA 12.- La legislación sectorial comunitaria medioambiental. 1.- La contaminación atmosférica. 2.- Los residuos. 3.- Sustancias y actividades peligrosas. 4.- La preservación de los recursos hídricos. 5.- La protección de la fauna y la flora. 6.- La contaminación acústica.

BIBLIOGRAFÍA

Elemento imprescindible en la presente asignatura consiste en la asistencia en clase y en la eventual toma de apuntes que se perfila necesaria en una materia donde hay una escasa bibliografía monográfica en lengua española en la doble vertiente internacionalista y comunitaria. La asistencia a clase facilita, otrosí, el diálogo constante con el docente, componente fundamental en la evaluación continua del alumnado. Pero, dicho esto, no podemos entender los apuntes en términos sucedáneos de los libros. Todo lo más, alcanzarán a ser su complemento, la guía útil de lo que en clase se ha abordado y en torno a lo que hay que leer, reflexionar, preguntarse, en suma, aprender.

Por eso, debemos ofertar algunos libros de referencia, de obligada consulta, advirtiendo previamente que no existe en lengua española uno que abarque toda la materia que se incluye en el programa ofertado. Las obras esenciales de la doctrina española son:

José Juste Ruíz, *Derecho Internacional del Medio Ambiente*, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1999.

Carmen Plaza Martín, *Derecho Ambiental de la Unión Europea*, Tirant Lo Blanch, 2006.

J. Juste Ruiz. – V. Bou Franch, *Derecho internacional del medio ambiente. Selección de textos básicos*. 3ª edición, Valencia (MINIM edicions), 2006.

A. Barreira – P. OCAMPO - E. RECIO, *Medio ambiente y Derecho Internacional: una guía práctica*, Madrid, IDIMA- Caja Madrid, 2007.

J. Juste Ruiz – M. Castillo Daudí, *Derecho del medio ambiente. La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea*, Valencia, Reproexpres, 2011.

En lengua italiana importante es la publicación:

G. Cordini – P. Fois – S. Marchisio, *Diritto Ambientale. Profili internazionali europei e comparati*, Seconda edizione, Giappichelli, 2008.

En dichos libros se puede además encontrar una exhaustiva bibliografía para todo el programa, incluidos los temas dedicados al Derecho ambiental comunitario.

En el tema específico del cambio climático, ha de señalarse la publicación de AA.VV., *El cambio climático en el derecho internacional y comunitario*, editado por A. Remiro Brotons y R. M. Fernández Egea, Fundación BBVA, 2009.

Además, la Biblioteca ofrece algunos otros textos, sobre todo en lengua inglesa:

[Sands, Philippe](#)

Título	Principles of international environmental law / Philippe Sands
Publicación	New York : Cambridge University Press, cop. 2003
Edición	2nd ed.

Autor [Rao, P. K.](#)
Título **International environmental law and economics / P. K. Rao**
Publicación Oxford : Blackwell, 2002

Autor [Birnie, Patricia W.](#)
Título **International law and the environment / P. W. Birnie and A. E. Boyle**
Publicación Oxford ; New York : Oxford University Press, cop. 2002
Edición 2nd ed.

En los diferentes manuales de Derecho Internacional Público elaborados por la doctrina española se suelen encontrar visiones compendiadas del Derecho Internacional del Medio Ambiente, normalmente reducidas a uno o dos capítulos. Como aceleradas opciones para que los alumnos se introduzcan en materia pueden ser de utilidad, pero como el único texto al que recurrir, se revelarán de insuficiente contenido. En este sentido, puede recurrirse a:

Manuel Díez de Velasco, *Instituciones de Derecho Internacional Público*, 12ª ed, Ed. Tecnos, Madrid.

J.D. González Campos, L.I. Sánchez Rodríguez, P. Andrés Sáenz de Santa María *Curso de Derecho Internacional Público*, 3ª ed., Thomson/Civitas, Madrid, 2003, pp. 791-817.

A. Remiro, R. Riquelme, J Díez-Hochleitner, E. Orihuela y L. Pérez-Prat, *Derecho Internacional*, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 1997, pp. 1125-1147.

Para el estudio del Derecho comunitario del medio ambiente, una aproximación inicial y muy sucinta se puede consultar en el capítulo 20, que ha elaborado Nicolás Navarro Batista, de la obra: M. López Escudero, J. Martín Pérez de Nanclares (eds.), *Derecho Comunitario material*, Ed. McGraw-Hill, Madrid, 2000, pp. 283-300.

Además un ulterior soporte electrónico procede de la Revista Electrónica de Derecho Ambiental en <http://www.cica.es/aliens/gimadus/>

Mayores precisiones bibliográficas se realizan en la lista de lecturas recomendadas del aula virtual. Toda las prácticas previstas se comunicarán en la misma aula virtual. En la misma herramienta electrónica de diálogo, además, se publicarán periódicamente las novedades en tema ambiental supranacional, que podrán ser eventualmente objeto de acciones tutoriales.